



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, septiembre seis (06) del año dos mil veintiuno (2021)

Restablecimiento de Derechos: 25-817-40-89-001-2020-00045-00

Visto el informe secretarial que antecede, verificado el expediente y de conformidad con los artículos 372 y 373 del C.G.P. en concordancia con el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda el **20 de septiembre de 2021 a las 3:00 p.m.**, para llevar a cabo audiencia dentro del presente proceso.

La audiencia se realizará virtualmente por la plataforma Microsoft Teams, el enlace será remitido el mismo día con antelación a la hora fijada.

Por lo anterior,

1. ***Notifíquese*** a las partes, remitiendo el protocolo para la celebración de audiencias virtuales, por la plataforma Microsoft Teams.
2. ***Remítase*** el expediente digitalizado a la Defensora de familia adscrita al ICBF Zipaquirá

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPA La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 030 de <u>Septiembre 07 de 2021</u>, a las 8:00 a. m. SIN FIRMA art. 9 Decreto 806/20 RITA HILDA GARZON MORALES Secretaria

Elaboró: amp